

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LOS CC. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ Y L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SERÁN DENOMINADOS "**EL AYUNTAMIENTO**" Y POR LA OTRA EL SEÑOR **ARTURO MACÍAS RUÍZ**, EN ADELANTE "**EL BENEFICIARIO**", Y EN SU CONJUNTO "**LAS PARTES**". CONVENIO QUE SE CONSIGNA EN ESTE INSTRUMENTO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARAN "**LAS PARTES**", QUE:

- I. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE ACTO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN.
- II. SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO Y SE COMPROMETEN Y OBLIGAN CON LAS DISPOSICIONES ESTIPULADAS EN EL MISMO.
- III. MANIFIESTAN ADEMÁS "**LAS PARTES**", QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO EXISTE LESIÓN, DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD, POR LO QUE, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE PUDIERA INVALIDARLO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO: "**LAS PARTES**" ACUERDAN COORDINAR ESFUERZOS Y DESTINAR RECURSOS TEMPORALES EN BIEN DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, PARA MANTENER LIMPIA LA PLAZA PRINCIPAL, CONOCIDA COMO PLAZA ARÉCHIGA, DURANTE EL PERÍODO DEL XVII FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA PITAYA", QUE TENDRÁ EFECTO DEL DÍA 16 AL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, POR LO QUE "**EL BENEFICIARIO**", SE DEDICARÁ A BARRER Y RECOLECTAR BASURA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA ZONA CENTRO E INMEDIACIONES DE LA PLAZA PRINCIPAL, A PARTIR DE LAS 21:00 HORAS DEL DÍA Y HASTA DEJAR VISIBLEMENTE LIMPIO EL LUGAR, REGULARMENTE HASTA LAS 1:00 AM, TODOS LOS DÍAS DE FESTEJOS DE ESTE FESTIVAL.

SEGUNDA.- DEL APOYO: "**EL AYUNTAMIENTO**" ENTREGARÁ A "**EL BENEFICIARIO**" LA CANTIDAD DE \$360.00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) DIARIOS, ARROJANDO UN TOTAL DE **\$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, POR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA REALIZADOS EN EL ESPACIO ASIGNADO, PREVIA LA ENTREGA DE ESOS TRABAJOS A Palacio Municipal No. 115 Col. Centro Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

RECIBIDO
F.S. ARRIBA
20 MAYO 2025

[Handwritten signatures and initials are present here]

DICHO PAGO SE EFECTUARÁ A LA CUENTA BANCARIA QUE EN ESTE MOMENTO Y PARA ESE EFECTO, INDICA "**EL BENEFICIARIO**" BAJO LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE: ARTURO MACÍAS RUÍZ.
BANCO: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE.
NO. DE CUENTA: **N1-ELIMINADO 67**
CLABE: **N2-ELIMINADO 67**

TERCERA.- DE LA VIGENCIA: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO LO SERÁ POR (10) DIEZ DÍAS, CONTADOS A **PARTIR DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE MAYO HASTA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, SIN PERJUICIO DE QUE ESTE APOYO PUEDA SUSPENDERSE O TERMINAR ANTES, POR FALTA PRESUPUESTAL POR PARTE DE "**EL AYUNTAMIENTO**", O POR EL TÉRMINO DE LA MATERIA OBJETO DE ESTE CONVENIO.

CUARTA.- DATOS PERSONALES DE "EL BENEFICIARIO": DECLARA "**EL BENEFICIARIO**", LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, QUIEN SE IDENTIFICA PLENAMENTE CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR, LA QUE EN FOTOCOPIA SE ANEXA A ESTE DOCUMENTO, CUYOS DATOS PERSONALES SE INTEGRAN EN EL ANEXO 1 DE ESTE INSTRUMENTO, EN CUAL SE CONTIENEN DATOS SENSIBLES QUE QUEDARÁN BAJO RESGUARDO DEL ÁREA DE SINDICATURA, TALES COMO: ESTADO CIVIL, EDAD, DOMICILIO, CURP Y/O NÚMERO DE TELÉFONO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

QUINTA.- DE LA INFORMACIÓN: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETA A LO PREVISTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS VIGENTE EN EL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, FUERZA Y ALCANCES LEGALES, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE JALPA, ZACATECAS, A LOS (16) DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

POR "EL AYUNTAMIENTO"



C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.

L. C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT
SÍNDICO MUNICIPAL

2024 - 2027
POR "EL BENEFICIARIO"

C. ARTURO MACÍAS RUÍZ.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADAS cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.